

Darían pensión a jóvenes de 18 años (Reforma 26/10/12)

Darían pensión a jóvenes de 18 años (Reforma 26/10/12) La propuesta es de Coparmex y se busca establecer un apoyo para los no asalariados, ya que así cuando empiecen a trabajar tengan ya registro. Por Jessika Becerra Cd. de México México (26 octubre 2012).- Para incentivar el ahorro para la pensión podrían abrirse cuentas a los jóvenes que cumplan 18 años con una aportación del Gobierno, la cual permanecerá si los beneficiados continúan su ahorro los siguientes meses, según expertos. David Colmenares, director de prestaciones sociales, económicas y culturales del ISSSTE, expuso que se trata de una propuesta impulsada por miembros de la Coparmex, donde se establece un estímulo para los no asalariados, es decir, trabajadores que generan ingreso y que pudiendo aportar no lo hacen. "La propuesta es abrir a todos una cuenta y que su obligación legal y financiera sea que ellos tengan que aportar, y se les señale cuando no lo hagan, de esa forma se va generando un ahorro para tener un saldo, para luego tener una pensión", comentó. "Una manera de incentivar es que si tu vas y depositas tres meses lo que te toca, en el cuarto mes el Gobierno te deposite lo que corresponda, es decir, que este sistema esté sujeto a contribución, para que haya un incentivo a haberlo hecho, y si alguien no contribuye a su propio ahorro, entonces el Gobierno no pone ese dinero", agregó. Entrevistado luego de su participación en el Foro Pensando en un México Inclusivo, el analista de pensiones detalló que este beneficio podría incorporarse a toda la población adulta que tuviera registro en el nuevo sistema de protección al ingreso para los no asalariados y que habría que crear este registro. Por su parte, Francisco Miguel Aguirre Farias, director general de la consultoría Valuaciones Actuariales, señaló que este incentivo también lo propuso Santiago Levy, vicepresidente de Sectores y Conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). "Él plantea que se hagan aportaciones a una cuenta individual por el sólo hecho de ser mexicanos. Me parece que sí puede funcionar, sin embargo, en la parte del fondeo se habla de generalizar el IVA y de ahí sacar recursos para fondear estos esquemas de cuentas individuales", comentó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 26 octubre 2012